



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

## DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

### COMUNICADO

Montevideo, 24 de junio de 2022

En virtud de lo comunicado por la Dirección Nacional de Vialidad, se pone en conocimiento que a partir del 1º de julio de 2022, en el peaje de Paso de Puerto, Ruta 3 Km 245.200, los vehículos matriculados en el exterior, solos podrán abonar la tarifa de peaje, mediante el dispositivo de Telepeaje, contando con saldo suficiente o realizando la recarga con medios de pago electrónico.-----

Por División Secretaría General, notifíquese a ITPC, GRUPO 12, CATIDU, CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, CORPORACION VIAL DEL URUGUAY, UNION DE EXPORTADORES DEL URUGUAY, CAMARA DE COMERCIO DEL URUGUAY, ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY Y DIVISION INTERIOR. Asimismo, comuníquese al Área de Gobierno Electrónico para su correspondiente publicación en la Web de este Ministerio.-----

Dr. PABLO LABANDERA  
Director Nacional de Transporte  
del M.T.O.P.